

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 06-05-2025 bajo el Repertorio 5460.

Firmado electrónicamente por PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago, a las 12:35 horas del día de hoy.  
**Santiago, 7 de mayo de 2025**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) ingresando el código:  
075-496715**

REPERTORIO N°5.460-2025  
PROTOCOLIZADO N°2.451-2025

PROT.TASA7/BRICSA  
OT. 496.715

CPJ

**PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCION**

**“TASA A LA MITAD”**

**BRICSA S.A. Y OTRAS**

EN SANTIAGO DE CHILE, a seis de mayo de dos mil veinticinco, **PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, **CERTIFICO:** Que con esta fecha, a requerimiento de doña Macarena Arens, procedo a protocolizar Bases de Promoción “TASA A LA MITAD” de las sociedades CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA, INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE S.A., INMOBILIARIA BBI S.A., INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A., INMOBILIARIA ZAÑARTU SpA, INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A., INMOBILIARIA ROBERTO DEL RIO SpA, INMOBILIARIA ROBLES SpA e INMOBILIARIA DOMEYKO SpA, dicho documento consta de ocho **hojas** escritas por un lado, el que queda protocolizado al final de los Registros del presente mes bajo el número **dos mil cuatrocientos cincuenta y uno guión dos mil veinticinco**.- Se da copia **DOY FE**



**PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA**

**NOTARIO PUBLICO TITULAR**

REVERSO INUTILIZADO CONFORME  
ART. 404 INC. 3º COT.



**BASES DE PROMOCIÓN**

**"TASA A LA MITAD"**

Las presentes bases corresponden a la promoción denominada "TASA A LA MITAD" la que aplicará a los siguientes proyectos que desarrolla Inmobiliaria BRICSA S.A.:

- Proyecto "CIUDAD DEL SOL" de CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA.
- Proyecto "CHICAUMA CIUDAD PARQUE" de INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE S.A.
- Proyecto "ALTAVISTA DEL PEÑÓN" de INMOBILIARIA BBI S.A.
- Proyecto "EL REMANSO DE CHICUREO" de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A.
- Proyecto "EDIFICIO VIVE ZAÑARTU" de INMOBILIARIA ZAÑARTU SpA.
- Proyecto "AYRES DE CHICUREO" de INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A.
- Proyecto "EDIFICIO DEL RÍO" de INMOBILIARIA ROBERTO DEL RÍO SpA.
- Proyecto "EDIFICIO LOS ROBLES" de INMOBILIARIA ROBLES SPA.
- Proyecto "EDIFICIO DOMEYKO" de INMOBILIARIA DOMEYKO SpA.

Que comparecen representados por don **Sebastián Serrano Alliende**, cedula de identidad número catorce millones ciento veintidós mil novecientos noventa y tres guion uno, todos con domicilio en Nueva de Lyon N°145, oficina 901, piso 9, comuna de Providencia, Región Metropolitana:

La promoción tiene por objeto entregar el beneficio de "Tasa a la mitad" a nuestros clientes que hayan suscrito la promesa de compraventa y posteriormente firmado la escritura de compraventa en una unidad con entrega inmediata en los proyectos individualizados, desarrollados por cada una de las Inmobiliarias.

**PRIMERO:** La siguiente promoción es válida para los clientes que reserven desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2025, ambos días inclusive y/o hasta agotar stock; podrán participar en ella todos los "Clientes" que hayan firmado una promesa de compraventa y posteriormente una escritura de compraventa por una unidad de los Proyectos nombrados y que se encuentra desarrollando Inmobiliaria BRICSA S.A.

**Para los efectos de esta promoción se entiende por:**

**"Cliente":** La persona que haya reservado por al menos una unidad de los proyectos desarrollados por Inmobiliaria BRICSA S.A y que posteriormente haya firmado una promesa de compraventa y escritura de compraventa.

**"Tasa a la mitad":** Corresponde al 50% de la tasa de interés hipotecaria que entregue la respectiva entidad financiera al cliente y se calcula con financiamiento al 80% por 30 años. Es importante mencionar que el tope de tasa de interés mercado máxima será de un 5%.



**SEGUNDO: Tendrán derecho a participar de la promoción.**

Todos aquellos mayores de 18 años que hayan reservado entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2025, que posteriormente suscriba la promesa de compraventa y haya firmado la escritura de compraventa para adquirir una propiedad con entrega inmediata en los proyectos mencionados.

**TERCERO: Promoción.**

-La promoción consiste en que a los "Clientes" que cumplan con los requisitos señalados anteriormente, serán beneficiados con la entrega de un cheque equivalente a un monto correspondiente hasta un 4% de descuento del valor final de la propiedad según proyecto. Revisar anexo 1 con los ejemplos de cada proyecto.

-Para el cálculo del monto se considera el financiamiento del 80% de la propiedad en un plazo de 30 años. Se excluyen todo tipo de seguros obligatorios u opcionales, y todo tipo de gastos adicionales al pago de la propiedad, por lo que cualquier gasto adicional del crédito hipotecario, deberá ser asumido por el promitente "cliente".

-El cálculo del monto a financiar se realizará al momento de la firma de la escritura de compraventa, sobre la unidad del contrato de promesa de compraventa. En caso de que, en el cierre de condiciones con la institución financiera, la tasa del "cliente" sea menor al tope estipulado por estas bases, el cálculo se realizará con la tasa informada por la entidad financiera del "cliente".

**CUARTO: Condiciones:**

- Cada una de las sociedades a través de Inmobiliaria Bricsa S.A., mensualmente y mientras dura la promoción, revisará la situación de los "Clientes" para determinar si son potenciales acreedores del beneficio según el cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases.

-La promoción será válida solo para aquellos promitentes "clientes" que financien todo o parte del valor de la propiedad mediante un crédito hipotecario tomado con alguna entidad financiera.

-Aquellos promitentes "clientes" que cedan el contrato de promesa de compraventa no podrán ceder el beneficio otorgado por las presentes bases.

-El promitente "cliente" deberá haber pagado en forma íntegra el monto correspondiente al pie, al momento de firmar escritura de compraventa definitiva.

**QUINTO:** Esta promoción no es acumulable con otras promociones vigentes o descuentos de las Inmobiliarias.

**SEXTO: Publicación bases.** Estas bases se encontrarán disponibles, durante el periodo de vigencia de la promoción, en el sitio web [www.bricsa.cl](http://www.bricsa.cl). Inmobiliaria BRICSA S.A. se reserva el derecho de





modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar y poner término a la presente promoción en cualquier momento, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas bases.

**SEPTIMO: Conocimiento de las bases.** La participación de esta promoción implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y del hecho que Inmobiliaria BRICSA S.A. pueda realizar eventuales modificaciones y tomar decisiones, en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

**OCTAVO: Uso de los datos entregados.** Inmobiliaria BRICSA S.A podrá utilizar gratuita y públicamente para publicitar, en uno o más medios de comunicación, el nombre de los participantes de esta promoción, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en la presente promoción aceptan que Inmobiliaria BRICSA S.A. pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción para construir una lista de sus usuarios, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.



Sebastián Serrano Alliende

p.p. Consorcio Inmobiliario MBI Limitada  
p.p. Inmobiliaria Lampa Oriente S.A  
p.p. Inmobiliaria BBI S.A.  
p.p. Inmobiliaria Parque Chicureo S.A  
p.p. Inmobiliaria Zañartu SpA  
p.p. Inmobiliaria Ayres Oriente S.A  
p.p. Inmobiliaria Roberto del Rio SpA  
p.p Inmobiliaria Robles SpA  
p.p Inmobiliaria Domeyko SpA

Santiago de Chile, 22 de abril 2025.



# Anexo 1

Anexo 1: Ejemplos según proyecto.

## AYRES DE CHICUREO

SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"

Precio desde	6,450
Financiamiento	80%
Total a financiar	5,160
Plazo	30

	Proyección
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	27.70	997
Tasa BRICSA	2.5%	20.39	734

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	263	4.1%

## ALTAVISTA DEL PEÑÓN

SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"

Precio desde	6,000
Financiamiento	80%
Total a financiar	4,800
Plazo	30

	Proyección
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	25.77	928
Tasa BRICSA	2.5%	18.97	683

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	245	4.1%





**CHICAUMA****SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"**

Precio desde	5,700
Financiamiento	80%
Total a financiar	4,560
Plazo	30

	<b>Proyección</b>
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	24.48	881
Tasa BRICSA	2.5%	18.02	649

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	233	4.1%

**CIUDAD DEL SOL****SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"**

Precio desde	4,300
Financiamiento	80%
Total a financiar	3,440
Plazo	30

	<b>Proyección</b>
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	18.47	665
Tasa BRICSA	2.5%	13.59	489

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	175	4.1%





**REMANSO DE CHICUREO****SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"**

Precio desde	6,900
Financiamiento	80%
Total a financiar	5,520
Plazo	30

	Proyección
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	29.63	1,067
Tasa BRICSA	2.5%	21.81	785

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	282	4.1%

**ROBLES****SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"**

Precio desde	11,000
Financiamiento	80%
Total a financiar	8,800
Plazo	30

	Proyección
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	47.24	1,701
Tasa BRICSA	2.5%	34.77	1,252

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	449	4.1%





**DEL RIO****SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"**

Precio desde	9,100
Financiamiento	80%
Total a financiar	7,280
Plazo	30

	<b>Proyección</b>
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	39.08	1,407
Tasa BRICSA	2.5%	28.76	1,036

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	371	4.1%

**ZAÑARTU****SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"**

Precio desde	3,700
Financiamiento	80%
Total a financiar	2,960
Plazo	30

	<b>Proyección</b>
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	15.89	572
Tasa BRICSA	2.5%	11.70	421

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	151	4.1%





**DOMEYKO****SIMULACIÓN: "Tasa a la mitad"**

Precio desde	3,500
Financiamiento	80%
Total a financiar	2,800
Plazo	30

	Proyección
Meses	36

		Dividendo Mensual	Total
Tasa mercado	5.0%	15.03	541
Tasa BRICSA	2.5%	11.06	398

Beneficio Tasa a la Mitad		
Costo	143	4.1%



Certifico que a solicitud de

Moreno Denis

protocolicé este documento con el

N° 2451 al final de mi Registro

Corriente de Escrituras Públicas.

↓ SANTIAGO, 06-05-2025

